

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6441 OURENSE

Edicto

Don Manuel Rodríguez Zarraquiños, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el 969/2010, se ha dictado en fecha 28 de enero de 2011, auto de declaración de concurso del deudor Laminados de Madera del Noroeste, S.A., con CIF número A-32237257, cuyo centro de intereses principales lo tiene en O Carballiño (Ourense).

Segundo.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que se conservan, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, siendo nombrado para tal cargo el letrado don José Ignacio Losada Castillo.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a.

Ourense, 28 de enero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110011780-1